



Folio de Autorización	PAC 4691266		
No. DDP	0000002609-2022		
Procedimiento de contratación	Adjudicación Directa AA-050GYR030-E108-2022		
Fundamento	Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).		
Fecha de fallo	Día	Mes	Año
	31	03	2022

VIGENCIA DEL CONTRATO							
Del	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año
		31	03		2022		31
TIPO DE CONTRATO				CUENTA PRESUPUESTAL			
Cerrado				21053001			



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por el titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.1, párrafo 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en el dictamen elaborado en el Departamento de Consultoría.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerido, técnica y/o contratante y mesur compradoras de la CAE.

Proveedor	GADMAR, S.A. DE C.V.		R.F.C.	GAD -160607-P50	Número de Proveedor IMSS	00149066	
Domicilio (Art. 49 "RLAASSP")	Avenida Baja California, Número 245 Int. 501, Colonia Hipodromo, Codigo Postal 06100, Cuauhtemoc, Ciudad de México						
Teléfonos	5565537507	Fax	N/A	Correo electrónico	pablo@gadmar.com.mx		
Escritura publica	115,461, Libro 2,226	Fecha escritura publica	07 de Junio del 2016	Notario publico	Arturo Sobrino Franco		
Notaria publica	49, Ciudad de México	Folio mercantil	559744-1	Fecha de Registro	11 de Julio del 2016		
De acuerdo con sus estatus su actividad económica consiste	Comprar, vender, distribuir, rentar, importar, exportar, fabricar, producir, maquillar y almacenar cualquier artículo, materia, objeto o producto relacionado con la medicina y servicios de salud, así como representar a los fabricantes o productores de los mismos bienes.						
Nombre del apoderado legal	Pablo Ernesto Garcia de la Rosa		Escritura Pública	115,461, Libro 2,226	Fecha escritura pública	07 de junio de 2016	
Notario publico	Arturo Sobrino Franco		Notaria publica	49, Ciudad de México		Folio mercantil	559744-1
Fecha de la entrega de los bienes	10 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del Acta de Asignación.		Lugar de prestación de servicio	Almacén B.C.S.		Plazo para pago	20
Objeto del contrato	Adquisición del grupo de suministro 010 medicamento			Importe total adjudicado sin I.V.A.	\$ 37,975.00		
					I.V.A. Tasa 0%		

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Subtotal	IVA 0%	Importe Total
1	010 000 1971 00 00	ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	1085	ENV	\$ 35.00	\$37,975.00	\$ 0.00	\$37,975.00

CONTRATANTE Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega Titular Depto. Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUTORIZA C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	AREA REQUERENTE Y AUTORIZA Ing. José Victor Acosta García Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	"EL INSTITUTO" Dr. José Luis Ahuja Navarro Representante Legal	"EL PROVEEDOR" GADMAR, S.A. DE C.V. Pablo Ernesto Garcia de la Rosa Representante Legal
---	---	---	--	---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Contratos

La Paz, Baja California Sur, a 15 abril 2022.

Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios del IMSS
En Baja California Sur.
Presente.

Por medio del presente y en mi carácter de administrador del contrato, le informo la NO presentación de la garantía de cumplimiento del contrato número D2P0549, celebrado con GADMAR, S.A. DE C.V., toda vez que el objeto de la contratación ya fue debidamente satisfecho, de conformidad con las características de los bienes que se detallan en el instrumento legal antes mencionado con número de alta 102406, y a entera satisfacción del Instituto. Cabe señalar que el plazo de entrega establecido para el cumplimiento de su obligación corresponde a 10 días, de modo que resulta impropcedente la entrega de garantía de cumplimiento de los contratos bajo estas condiciones. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Luis Arturo Duarte Jimenez
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS
En Baja California Sur.

